

Rad No.: 25-240-161603

Barranquilla, 16/12/2025

Señor(a)
ALFONSO RAFAEL CABALLERO
Carrera 15G No. 51 – 40
Soledad

Contrato: 6139210

Asunto: Cancelación de Seguro

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. SO 25-003629, relativa al **SEGURO FUNERARIO II** y el **SEGURO FUTURO PROTEGIDO PLUS**, facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 15G No. 51 – 40 de Soledad, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, los seguros cobrados a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fueron tomados de manera voluntaria.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló los seguros en mención, motivo por el cual no se continuarán cobrando dichos conceptos en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
234118337